

DECISIÓN DEL CONSEJO

de 4 de marzo de 1991

por la que se modifica la Decisión 90/424/CEE relativa a determinados gastos en el campo veterinario

(91/133/CEE)

EL CONSEJO DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea,

Vista la Decisión 90/424/CEE del Consejo, de 26 de junio de 1990, relativa a determinados gastos en el campo veterinario (*) y, en particular, el apartado 1 de su artículo 24,

Vista la propuesta de la Comisión,

Considerando que la Decisión 90/424/CEE establece en particular la posibilidad de una participación financiera de la Comunidad en la erradicación y vigilancia de las enfermedades indicadas en la lista que figura en el Anexo de dicha Decisión; que esta lista puede ser completada o modificada en función de la evolución sanitaria de la Comunidad;

Considerando que, a la vista de esta evolución, conviene añadir a esa lista la pleuroneumonía contagiosa de los bovinos con el fin de permitir una participación financiera de la Comunidad en la realización de programas de erradicación y vigilancia de esta enfermedad,

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

En el grupo 1 del Anexo de la Decisión 90/424/CEE, se añade el siguiente guión:

• — pleuroneumonía contagiosa de los bovinos •.

Artículo 2

Los destinatarios de la presente Decisión serán los Estados miembros.

Hecho en Bruselas, el 4 de marzo de 1991.

*Por el Consejo**El Presidente*

R. STEICHEN

(*) DO nº L 224 de 18. 8. 1990, p. 19.